



SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE COMPONENTES POR MÉRITOS DOCENTES

PROCESO EVALUADOR A: 31-DICIEMBRE-

1.- DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE	
Tipo de Documento *	Documento de Identificación *
Nombre *	
Apellido 1º *	
Apellido 2º	
Correo electrónico *	
Cuerpo al que pertenece actualmente *	
Departamento *	
Centro *	

2.- DATOS DE LA CONVALIDACIÓN QUE SOLICITA:
<p>Solicitud de convalidación de los componentes por méritos docentes reconocidos que se indican a continuación:</p> <p>Componentes - Categoría:</p> <p>Por el reconocimiento de los componentes por méritos docentes siguientes:</p> <p>Componentes - Cuerpo docente:</p> <p>De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto (BOE. de 9 de septiembre), sobre retribuciones del profesorado universitario.</p>

3.- DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

4.- DECLARACIÓN

El/la abajo firmante, declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos consignados en esta solicitud y en la documentación que se acompaña, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

En, a

Fdo.:

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal se le informa que los datos facilitados por Vd. mediante este impreso van a ser objeto de tratamiento informatizado, pasando a formar parte de un fichero cuyo responsable es esta universidad, pudiendo ejercer ante la misma los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente.

El/la solicitante autoriza expresamente a la Universidad a recabar de otras Administraciones Públicas los datos necesarios para la tramitación y resolución de la presente solicitud, incluidos los de carácter personal, en los términos establecidos por la normativa vigente, y de acuerdo con lo señalado por el artículo 6.2. b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.